Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 16 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-32634-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 122/2024 referente a la "S/solicitud de adquisición urgente de oximetro de pulso para el servicio de neonatología, dependiente del Hospital Regional Ushuaia" según Nota de Pedido Nº 201-2024.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 650/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 42.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden Nº 45, la Jefa de Departamento Gestión de Tecnologias Medicas ZS, Bioing. Tuma, Juliana, recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 122/2024 a la firma en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 13, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualizacion incorporada a Orden Nº 51.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y Nº 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2…///

Resolución M.S N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 122/2024 RAF 529 correspondiente a la solicitud de adquisición urgente de oximetro de pulso para el servicio de neonatología, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 650/2024, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS VIENTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($626.670,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 122/2024, a la firma detallada en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS VIENTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($626.670,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 743 /2024

H.R.U.
S.C.

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 743 /2024.

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
CERETANI, PABLO LUIS C.U.I.T Nº 20-22592398-2	Nº 1	**$ 626.670,00**
	IMPORTE TOTAL	**$ 626.670,00**

H.R.U.
S.C.

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia